

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2010.

=====

PRIMERO - LECTURA Y APROBACION DE ACTAS PENDIENTES.

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la misma el día 22 de septiembre de 2010.

SEGUNDO - DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERES.

Adherirse al expediente incoado por el Ayuntamiento de Lorca, referido a la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Grupo de Coros y Danzas "Virgen de las Huertas" de Lorca.

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) *Declarar la caducidad del expediente núm. 863/2008-0701, promovido por M E J C, para la legalización de vivienda en calle El Tollo núm. 21 de Comala.*

B) *Expediente núm. 326/2010-0701, a instancia de J M M T, referido a licencia de obras. Rectificar el Acuerdo adoptado por la misma en sesión Ordinaria celebrada en fecha 21-7-2010.*

C) *Expediente núm. 2222/2003-0701, a instancia de M R A, referido a licencia de obras. Otorgar cambio de titularidad de la licencia concedida en acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 7-6-2004 a la mercantil Gomuíz & Asociados, S.L. a favor de M R A, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada.*

D) *Expediente núm. 1183/2009-0709, obras sin licencia realizadas por A M L, consistentes en construcción anexa de 20 m2 y porche de 24 m2 en C/ Sierra del Carche, 24, Urbanización La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 5.121,41€*

E) Expediente núm. 1932/2009-0709, obras sin licencia realizadas por S B C V, consistentes en ampliación de 30 m2 de buhardilla diáfana en Avda. de Los Castaños, 69 de El Chorrillo. Imponer una sanción urbanística por importe de 5.974,98€

F) Expediente núm. 90/2010-0709, obras sin licencia realizadas por P L P, consistentes en construcción de porche de 3 m2, vivienda aislada de 42,50 m2 y muro de 40 m2 en La Hoya, Barrio Santa Rita. Desestimar las alegaciones. Imponer una sanción urbanística por importe de 11.572,96 €,

G) Expediente núm. 1068/2009-0709, por obras sin licencia realizadas por V P D, consistentes en cambio de cubierta en el Barrio del Carmen. Estimar el recurso de reposición, por haber legalizado el interesado la obra.

H) Expediente núm. 711/2008-0722, a instancia de PROMOCIONES FULGENCIO CUTILLAS, S.L.. Rectificar el error material producido en el Proyecto de Modificación de la Reparcelación de la UAR1 del PER – M5, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de abril de 2010, en la pag. 14, en el sentido de donde dice: “indemnización en favor de ADIF de 63.026,64, debe decir 70.033,43 €”.

I) Expediente núm. 554/2004-0701, a instancia de LABORDA INMUEBLES, S.L., solicitando licencia de obras para construcción de Centro Cívico Comercial en Altorreal. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por J C R L, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2010. Levantar la suspensión de los efectos jurídicos de la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local en fecha 18 de Mayo de 2010, al haberse subsanado el vicio o defecto.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCION.

A) Aprobar la relación de facturas:

-Nº de relación 201000002336, que comienza con CERBEL SUMINISTROS, S.L., por importe de 234,90 € y finaliza con MONDÉJAR AGROQUÍMICOS, S.L., por importe de 358,72 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 18.111,93 €.

-Nº de relación 201000002339, factura única correspondiente a Universidad de Murcia, por importe de 3.000,00 €, ascendiendo dicha relación a la suma total de 3.000,00 €.

B) Expediente núm. 1364/2010-4620, subvenciones para pensionistas mayores de 65 años y por viudedad, y parados de larga duración. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se indican de acuerdo con el detalle: ANEXO I.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

Expediente núm. 133/2008-1006, "Arrendamiento de la prestación del servicio de Restaurante en la parcela CD1 del Plan Parcial Altorreal, frente a las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Molina de Segura". Aprobar la prórroga del contrato, comprendida desde el 28 de diciembre de 2010 al 27 de diciembre de 2012, adjudicado a VITANOVA RESTAURANTE ITALIANO, S.L. El canon por arrendamiento para el año 2011 y 2012 es de 7.291,35 € más el 18% de IVA, total 8.603,79 € anual.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

A) Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección Segunda, en la pieza separada de suspensión de los autos de Recurso 116/2010, seguidos a instancia de J S N , por el que se acuerda no acceder a la suspensión del acto administrativo recurrido dictado por el Ayuntamiento de Molina de Segura, referido a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

B) Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección Segunda, en la pieza separada de suspensión de los autos de Recurso 171/2010, seguidos a instancia de J Z O , por el se acuerda no acceder a la suspensión de la resolución recaída en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Basura del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

SEPTIMO - ASUNTOS DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, PEDANÍAS, URBANIZACIONES Y TRANSPORTES.

No hubo asuntos a tratar en este punto del Orden del Día.

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

No hubo asuntos a tratar en este punto del Orden del Día.

NOVENO - PROPUESTAS

A) Expediente núm. 10/2010-1111, de la Concejalía de Participación Ciudadana, sobre *Modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de participación ciudadana. Desestimar las alegaciones presentadas por las asociaciones de vecinos Los Valientes, Los Olivos, Los Conejos II, Los Conejos-La Hornera, El Chorrico y La Alcayna.* .

B) Expediente núm. 2031/2010-3011, de Bienestar Social. Aceptar la propuesta de concesión de subvención de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la cantidad de 118.318,59€, para **DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES PARA EL AÑO 2010.**

C) Expediente núm. 10/2010-1111, de la Concejalía de Participación Ciudadana. Aprobar la concesión de subvenciones en materia de participación ciudadana. Desestimar las siguientes solicitudes: *Comunidad de Propietarios Urbanización El Romeral II de Molina de Segura y Asociación de Vecinos La Hornera Conejos I. Efectuar el pago correspondiente, según relación.*

DECIMO - ASUNTOS SINGULARES.

No hubo asuntos a tratar en este punto del Orden del Día.

*Molina de Segura, 9 de noviembre de 2010
La Secretaria General del Ayuntamiento.*

M^a Dolores Martín-Gil García.